



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 002168-2022/DIN

## RESOLUCIÓN N° 001842-2024/DIN-INDECOPI

Lima, 12 de julio de 2024

### Patente de modelo de utilidad: Concedida

Mediante expediente N° 002168-2022/DIN, iniciado el 30 de septiembre de 2022, UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para “ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE BANDEJAS”, C.I.P.8 A01C 11/02; B65D 6/04; B65G 35/00, cuyos inventores son Sixto Ricardo PRADO GARDINI; Julio HERRERA GERMAN y Mark Alejandro Joice PERALTA ALEMAN.

#### 1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad de fecha 04 de junio de 2024.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

#### 2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de modelo de utilidad para “ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE BANDEJAS”, C.I.P.8 A01C 11/02; B65D 6/04; B65G 35/00, a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 30 de septiembre de 2022, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 03 reivindicaciones presentadas con fecha 08 de mayo de 2024.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por  
**MANUEL JAVIER CASTRO CALDERÓN**  
Director de Invenciones y Nuevas Tecnologías